

18 de marzo de 2024

## **PROCESO DE SELECCIÓN PRA N° 001 - 2024** **PRÁCTICAS PREPROFESIONALES LIMA**

### **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES**

Estimados Postulantes:

**Se comunica los resultados finales del proceso de selección:**

- Resultados Finales y asignación de postulantes “**GANADORES**” en la intendencia de postulación ([clic aquí para ver Anexo 1](#))
- Ranking general de postulantes con la condición de “**ACCESITARIOS**” (por sede), quienes serán convocados en caso alguno de los ganadores que cubrieron plaza vacante no suscriba convenio. ([clic aquí para ver Anexo 2](#))

El postulante declarado “**GANADOR**” o el Accesitario que hubiera sido **asignado** a una Unidad, deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. El **19 de marzo de 2024 a partir de las 10:00 horas** se le remitirá al correo registrado en su postulación un formulario en el cual deberá completar la siguiente información:
  - a) RUC y domicilio del centro de estudios.
  - b) Nombres y Apellidos de la autoridad del centro de estudios que suscribirá el convenio.
  - c) DNI y cargo de la autoridad del centro de estudios que suscribirá el convenio

El correo será enviado desde [gestion\\_contratos@sunat.gob.pe](mailto:gestion_contratos@sunat.gob.pe). De no ubicar el mencionado correo en su bandeja de entrada, debe buscarlo en la carpeta “Spam” o “correo no deseado”. Sólo en el caso de no ubicar el mensaje, solicítelo al correo electrónico [gestion\\_contratos@sunat.gob.pe](mailto:gestion_contratos@sunat.gob.pe) con la debida anticipación y con el asunto “**PRA N° 001 - 2024 Suscripción de convenio**”.

2. Para la suscripción del convenio deberá remitir en archivo PDF, al correo electrónico [gestion\\_contratos@sunat.gob.pe](mailto:gestion_contratos@sunat.gob.pe) **hasta las 10:00 horas del 20 de marzo de 2024** los siguientes documentos:
  - a) Hoja de vida actualizada y documentada.
  - b) Carta de Presentación del Centro de Estudios, dirigida al Jefe de la División de Incorporación y Administración de Personal. Dicha carta puede ser sustituida por otro documento emitido por el Centro de Estudio que acredite la condición de estudiante del postulante y que especifique de manera explícita el número de ciclo declarado en su ficha de postulación.

**El postulante que no presente los documentos indicados en el plazo establecido no podrá suscribir el convenio de prácticas.**

La División de Incorporación y Administración de Personal verificará la veracidad de la información declarada por los ganadores del proceso de selección como parte de la fiscalización posterior.

Cualquier duda o consulta respecto a la suscripción del convenio, solicítelo al correo electrónico [gestion\\_contratos@sunat.gob.pe](mailto:gestion_contratos@sunat.gob.pe) con la debida anticipación y con el asunto “**PRA N° 001 - 2024 Suscripción de Convenio**”, precisando el número de su DNI y nombres completos.

Agradecemos el interés mostrado en la presente convocatoria.

**División de Incorporación y Administración de Personal - Supervisión 1**  
**Gerencia de Gestión del Empleo**  
**Intendencia Nacional de Recursos Humanos**